

RESOLUCIÓN MOTIVADA 03/UAIP-2023

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell N° 1, colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintitrés. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **002-RNPN-2023**, presentada por el ciudadano _____, apoderado del Señor _____, solicitando la siguiente información: **"Solicito certificación de las Diligencias practicadas en el tramite de la solicitud presentada por el suscrito, ante el RNPN, en la que se peticionaba información sobre existencia de documentos o domicilio registrado que permitiera ubicar por parte de mi representado a su madre, de quien fue separado cuando tenia 5 o 6 años, La señora nació en _____, y su ultimo domicilio conocido fue _____ Su nombre: _____ años actualmente (sic)".** Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licenciada Ángela María Deleón de Ríos, Directora de Dirección de Identificación Ciudadana, recibiendo respuesta por medio de memorando DIC-57/2023, en el cual se adjunta la información solicitada, en copia certificada.
- Se verificó que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 31, 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información proporcionada por la Dirección de Identificación Ciudadana, que consiste en: copia certificada de las diligencias realizadas, el cual consta de diez folios útiles.

Notifíquese,



Licda. Fátima Rutllia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.